



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de
Expedientes Técnicos N° 097-2017-MPH/CRAET*

Ayacucho,

31 OCT. 2017

VISTO:

La Sesión No 068-2017-MPH/CRAET, de fecha 31 de Octubre del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Psj. Santa Rosa, Psj. Forestal, Prolog. Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", con Informe N° 856-2017-MPH/12.54 de fecha 31 de octubre del 2017, Informe N° 217-2017-MPH/17.20 de fecha 31 de octubre del 2017, Informe N° 121-2017-MPH/32 AMC de fecha 16 de octubre del 2017, Informe Técnico N° 037-2017-MPH/17.20-MSNO, de fecha 31 de agosto del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 31-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 20 de octubre del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No .366080) "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Psj. Santa Rosa, Psj. Forestal, Prolog. Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de





AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

la Municipalidad Provincial de Huamanga” que fue aprobada con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016, y es revisada en primera instancia por la evaluadora remitiendo el Informe Técnico N° 037-2017-MPH/17.20-MSNO, de fecha 31 de agosto del 2017, en el cual se dictamina otorgar Opinión Favorable, para su aprobación resolutive;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 068-2017-MPH/CRAET) de fecha 31 de octubre del 2017, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Psj. Santa Rosa, Psj. Forestal, Prolg. Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 121-2017-MPH/32.AMC, de fecha 16 de octubre del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Av. Progreso, Jr. Pisco, Jr. Córdova, Psj. Santa Rosa, Psj. Forestal, Prolg. Jr. Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/ 704,325.96 (Setecientos cuatro mil trescientos veinticinco con 96/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a la Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	“Mejoramiento y Amp. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en Av. Progreso, Pisco, Córdova, Santa Rosa, Forestal, Lima, y Calle S/N en el Sector de Barrios Altos Dist. Ayac. Prov ”.
FUNCIÓN	:	Saneamiento
PROGRAMA	:	Saneamiento
SUB-PROGRAMA	:	Saneamiento Urbano

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. APOLONIA BONILLA JERÍ
 MIEMBRO TITULAR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO L. BENEDITO
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. TERESA TINEO POZO
 MIEMBRO TITULAR